

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

PUBLICIDAD

Línea en 3.º pág. 0,10. Sección local 0'50  
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 8,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Año XXIII

Jueves 1 de Agosto de 1918

Núm. 10.057

## La Semana Regionalista.—Discurso del Sr. Mella

### Sesión de clausura

El verbo cálido, vibrante, del gran Vázquez de Mella, fué el encargado de poner término a esta semana regionalista que vino celebrándose en Santiago durante las fiestas de este año.

Su nombre, el anuncio de que este ilustre tribuno habría de hacer el resumen de la labor de estos últimos días, atrajo a Santiago a gran número de forasteros y llevó al Teatro a un extraordinario contingente de personas que llenaban todo el coliseo, pasillos inclusive.

D. Juan Vázquez de Mella, el práctico hombre público que con su palabra arrastra y subyuga a las multitudes, estuvo anoche tan feliz en la expresión, tan ajustado en el concepto, tan dominador en el raciocinio, como en sus mejores tiempos, cuando Mella era un jovencuelo y en las sociedades y ateneos de Santiago discutía con sus compañeros de aulas, con Toledo, con Brañas, con Figueroa, con Barcia y con tantos otros que desaparecieron del mundo de los vivos o que dispersos andan por el mundo siempre una añoranza para aquellos tiempos que no volverán.

Su discurso de anoche duró tres horas y durante ellas Mella hizo una labor de recopilación de trabajos suyos anteriores y de estudio de otros trabajos; cual ingeniero perfitísimo que rectifica líneas y puntos de mira acotados en extraños trabajos, Mella también rectificó muchos de los puntos que sostienen ahora los nuevos propulsores del regionalismo, que dice querer ser nacionalismo o lindar con el separatismo, como si en la vida de relación de las naciones cupiese el aislamiento, y con la energía del hombre que sabe el daño que causan, condenó las estridencias de los que quieren monopolizar el ideal regionalista quizás sin pensar que las gentes pueden creer que de lo que tratan es de derrocar un caciquismo para sustituirle por otro.

Fué, la suya de anoche, una lección de maestro, pero de las lecciones que llevan conjuntamente al lado de la crítica de lo que se hace o de lo que se propala lo que debe hacerse y propalarse; la obra que reedifica al lado de la demolidora labor.

Pero, prescindamos del comentario que no necesita ser elogioso, por tratarse de quien se trata, y dejemos el espacio a la referencia de la brillante oración de Mella.

### EL DISCURSO

#### Saludo

Al adelantarse el orador a la tribuna es recibido con grandes aplausos. Gracias, dice, por vuestros aplausos, que estimo y acepto, como estimaciones, no como recompensa a mis merecimientos.

Todos los oradores han comenzado por saludar y agradecer al señor y yo debo decir que siento un movimiento de santa ira, porque después de los discursos tan brillantes y profundos que aquí se han pronunciado, el imponerme el resumen de tantas tesis, es superior a mis fuerzas físicas e intelectuales. Por

eso, yo quisiera apartar de mí este amargo cáliz, pero como el Sr. Herrera ejerce con entusiasmo inquebrantable el apostolado laico, su ejemplo me rindió y por eso como los demás, doy también las gracias y dirijo mi saludo al Sr. Herrera.

Algunos títulos tengo para hablar de regionalismo y aquí mismo es la cuarta vez que trato del mismo asunto. Con ocasión de celebrarse unos juegos florales, fué el tema principal el del regionalismo, durante la velada necrológica en honor de Alfredo Brañas y después en un Congreso católico, al que hemos asistido Nocedal y yo, he hablado de regionalismo también. Pero además de estas ocasiones, he hablado del mismo tema en toda España, en muchos de los 1.600 discursos que un amigo, que tiene la manía de las estadísticas, me ha contado.

Cuando aun no había surgido a la vida la generación catalanista que defiende los principios catalanistas más que los regionalistas, ya había ido yo a Barcelona a poner Cátedra y nueve años antes que el Dr. Robert ya había levantado yo mi voz en el Parlamento; y la tesis que vengo defendiendo es de tal naturaleza, que se va imponiendo a todos los entendimientos y cuando el folio retórico se suprime, quedarán un conjunto de verdades, desnudas como la afirmación fundamental de aquella doctrina que más que un sentimiento es un sistema llamado a regenerar a España.

#### Resumen de la Semana

Dice luego que no es su intento hacer una glosa y comentarios de los discursos que se pronunciaron; pero debo hacer constar que todos coinciden en una aspiración fundamental.

El marqués de Figueroa, mi querido amigo y compañero desde la infancia, que lo mismo hace versos gallegos primorosos, que prosa castellana también primorosa, autor de la hermosísima novela «El último estudiante» y cuya ausencia obligada por deberes del cargo la lamento profundamente, afirmó el principio municipalista como la base fundamental regionalista. Peña, planteó la afirmación de que el gallego no es una lengua inferior y no sólo sirve para hacer con él bellas poesías, sino que puede dar vida y expresión al pensamiento en toda clase de relaciones sociales. Goicoechea con incomparable amenidad y profundidad examinó los conceptos de nacionalismo y regionalismo, aunque yo no comparto por completo su opinión. Ossorio, que tiene más de juriscónsul que lo que él se imagina y que es un perfecto madriño con mucho honor, ha expuesto una doctrina de la que me ocuparé en el transcurso de mi conferencia. Portal con sus palabras que eran notas de laud, que parecen dirigidas a la reina, de la amada, Herrera que además de su condición de escritor social elocuente, habló de la cuestión religiosa como fundamental, que no puede dejar a un lado. Viguri, con profunda elocuencia trató el tema de la tierra, revelando que heredó las condiciones y que revivía en él su padre el gran literato Rodríguez Seoane. Rodríguez (D. Leonardo) que de modo tan sublime trató el problema de la emigración, que hubo parte del público que se sentía inclinado a emigrar a América y regresar. Losada, que siguiendo la tradición de su padre y la pureza de sus ideas, apuntó ideas que luego recojeré.

Soy enemigo de retórica y más amigo de la dialéctica, precisamente, porque en España padecemos la enfermedad intelectual del afirmativismo padre de la charlatanería.

#### Concepto de la Región

Dice que hablando con sinceridad no conoce ningún libro donde se defina el regionalismo. La mayor parte de los escritores que hablan

de regionalismo, no saben lo que es región ni nación, ni las relaciones que ambas guardan con el Estado.

Partiendo del principio fundamental, para resolver este laberinto, preguntó:

¿Qué es el regionalismo? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su esencia?

¿Cuánto se escribió acerca de este asunto, qué pródiga literatura sobre la materia y qué obscuro el concepto!

Se conoce que nadie acertó a decirlo y pasó inadvertido.

Comenzaré diciendo antes lo que no es y después lo que es, siguiendo en esto el sistema de Santo Tomás que empieza por la objeción.

#### Afirmación regionalista

Refiere que cuando se encaminaba a la estación para venir a Santiago con objeto de asistir a esta Asamblea, un amigo, centralista de corazón y enemigo mortal del regionalismo, sin entender acaso el concepto, le dijo: —Va usted a una Semana Regionalista, en estos momentos en que Europa condena el regionalismo; y se propagan esos ideales, en estos instantes en que las fuerzas de las naciones europeas procuran borrar todas sus diferencias, para aparecer en vigorosas unidades aptas para la defensa; y es en este momento, cuando van ustedes a tra-

romanos, con los Emperadores protestantes y la que heredó después la revolución francesa, destruyendo clases que habían respetado en sus descarríos los monarcas del antiguo régimen.

Estas dos teorías sociales están hoy frente a frente más que nunca; y al terminar la guerra europea, esa guerra que será la penúltima, ellas tomarán parte en las últimas decisiones, y si sigue dominando la jerarquía descendente, podéis asegurar que no poniendo la sociedad remedio, Europa se habrá sentado sobre el panteón de sus libertades.

#### El Estado

Es necesario por tanto limitar la acción del Estado, y este es el momento en que conviene tratar tan arduo problema; y es ahora precisamente en vísperas de la paz cuando debe resolverse, ya que después será tarde.

Y vez como estamos en presencia de un Estado omnipotente, que hace pesar sobre nosotros una tiranía que nos oprime como pirámide de hierro. El municipio no es una sociedad natural de familias, es una sociedad legal de individuos creada por el Estado, y por eso se cree con derecho a señalar su vida y a condicionarla; y por eso no permite que se organice como municipio si no tiene el número de personas que marca la ley, subordinando el derecho a la Aritmética. No puede tampoco asociarse a otros municipios, aunque el Estado tiene derecho a suprimirle libremente. El impone hasta el número de concejales y los tasa, y cuando ya está organizado, si no tiene Alcalde se lo nombra de Real orden. El municipio estará sujeto al Gobernador, que puede cambiar los Ayuntamientos, y cuando comienza a funcionar el organismo, no puede ni siquiera designar, sin trabas, sus funcionarios, porque sobre él ejerce espionaje los delegados del poder central. El municipio, por tanto, existe por concesión, vive por la tolerancia y funciona con la vigilancia constante de la autoridad superior. ¿Es eso libertad?

No es esto muy semejante a una cárcel?

Pues sobre eso aun están las diputaciones provinciales con un contingente provincial que sirve para desconcertar la hacienda de los municipios, y sobre todos, el gobernador, personificación del centralismo, que puede suspender todos los acuerdos sin más que dar cuenta al ministro de la Gobernación, de quien es el brazo derecho. El es indirectamente para patronos y obreros el que representa todo. Sin autorización suya no se pueden ni clasificar los minerales, ni cazar con galgos.

Todo lo puede la autoridad arbitraria del Gobierno. Ninguna sociedad existe más que por tolerancia del Estado, las clases sostenidas solamente por los partidos y la Iglesia ligada al Estado por el presupuesto y el patronato. De este modo, ni hay libertades regionales, ni Iglesia, ni garantía de independencia para las clases sociales. Existe el monopolio docente, la coacción y la centralización en todos los órdenes de la vida.

Y ese poder que unificó todo, se unificó después a sí mismo y así el poder ejecutivo absorbió las facultades del poder armónico y las prerrogativas parlamentarias, sometiendo todo el orden judicial a decretos partió la jurisdicción ordinaria, creando la contencioso administrativa con la que se declaró juez y parte. El hizo el monopolio de las libertades y sentándose sobre su panteón pudo decir: el que existe soy yo, lo demás solo por tolerancia vive. Todos los derechos se confundieron con el administrativo. Si quereis buscar la raíz de estas concentraciones de soberanía, la tenéis en la teoría de la unificación que es una de las bases sobre que descansa el derecho moderno en completa crisis. ¡Que importa que la soberanía venga de abajo o descienda de arriba!



El regionalismo no consiste en una mera protesta contra el centralismo, es su negación pero no es sólo eso, porque si no fuera más que eso, sería un algo estéril. No es tampoco la afirmación de la tradición, puede estar en contradicción con las necesidades pasadas. No basta, por tanto, decir como algunos han querido ver en mis afirmaciones, que las instituciones todas vuelvan a ser lo que fueron, fundadas en el municipio y la región. Basta que no sean lo que deben ser, para que pueda exigirse que sean lo que deben ser.

#### Sentimiento y Doctrina

La palabra regionalismo no expresa perfectamente lo que es. No sólo es un sentimiento, sino también una doctrina; y es que este sentimiento, como todos, debe tener primero su asiento en el entendimiento. No se puede querer lo que no se conoce; y así para que un objeto engendre el amor debe ser antes objeto de conocimiento. El hombre no es un ser mutilado, y aunque hoy existe la doctrina del voluntarismo, es la verdad que al sentimiento precede la intelección.

Pero ya considerando el regionalismo como convicción, como sistema, la palabra expresa un concepto incompleto, y así quedarán fuera los otros conceptos de municipalismo y corporativismo.

El regionalismo no sólo comprende los fueros de una región, sino que abarca más; por eso algunas veces pensé en una palabra más amplia de concepto: socialismo, que expresara el conjunto de las personas sociales, enfrente de la jerarquía descendente del Estado. Pero afirmando este principio, me salió al paso una objeción poderosa.

tar de afirmar la personalidad de unas personas colectivas contra otras; cuando España debiera precisamente emplear todo su esfuerzo en borrar toda sombra de diferencias, para no aparecer a la hora de la paz con sus unidades regionales desligadas y dispersas.

No obstante, la objeción de mi amigo es poco profunda; precisamente, esta es la hora de la transformación. Ved cómo los que ahora chocan son los pueblos, no son los ejércitos. Hoy la milicia es un servicio obligatorio; hoy lucha el pueblo transformado en ejército a las órdenes de Gobiernos que ejercen la mayor de las dictaduras que jamás se ha conocido.

El Estado absorbe todos los órdenes de la vida. Toda la actividad de la nación se ha confundido con el Estado y de este modo la libertad europea pronto quedará oculta debajo de un epitafio. Europa se está jugando la libertad y yo me atrevería a afirmar que, a todas las personas colectivas, desde la familia y el municipio hasta la región, forman una jerarquía ascendente, enlazada en el interior por relaciones que marcan las necesidades y exteriormente por la extensión que marcan los círculos de gobierno o la jerarquía descendente de funcionarios que dependen de la voluntad del Estado y están sujetas a él: o jerarquía ascendente, o descendente de la soberanía. Es una irreductible disyuntiva que nadie puede variar, porque viene predominando en la historia.

La una, la jerarquía ascendente, es la cristiana, que no existió más que parcialmente en la Edad Media; la otra, la pagana, que reducía todas las soberanías a una sola. Esta es la que predominó con los Césares

ba! Desde el momento en que se afirma una sola soberanía, lo mismo da; será una soberanía abstracta: y una soberanía así significa el absolutismo. Mientras en frente no se levantan las fronteras sociales, el Estado no tiene más límites que lo que llaman la autolimitación.

Importa poco el nombre; la realidad es que no puede existir la protesta dilimitada sin tiranía.

**La ley de las minorías**

Es un hecho que en el mundo gobernaron siempre las minorías; jamás gobernaron las mayorías, jamás la multitud, las muchedumbres engendran la autoridad gubernativa, porque las dotes de Gobierno no se encuentran sino en contadas minorías. Por eso la democracia individualista descansa sobre un sofisma. La facultad de dirigir y ordenar el conjunto será siempre patrimonio de los menos, de los selectos, y no de la multitud, aunque lo digan los que halagan la plebe para dominarla.

**Soberanías social y política**

Creo que existen dos soberanías: la social y la política, que lejos de ser antitéticas, se complementan.

La soberanía social brota de la familia por dos órdenes de sociedades: la potestad familiar y la Escuela. El padre tiene que educar e instruir a sus hijos; y el maestro, como delegado del padre, hace de la escuela una derivación del hogar, como el Instituto y la Universidad, en donde el hombre completa su instrucción. La familia no podrá ejercer otras funciones y esto origina el Municipio. Ese tendría que reunirse con otras asociaciones comerciales, que engendrarán la región. Y así una serie de clases familiares y otras complementarias formarán la región, simbolizada en un triángulo cuyo vértice es la familia y cuyos lados son: las instituciones docentes, las corporaciones derivativas y la Iglesia como base. Cuando el triángulo esté firmemente establecido, la sociedad vive. Si el vértice vacila, sufren detrimento los lados. Ahora bien; ¿por dónde empieza el desmoronamiento del triángulo? Por la Iglesia, sociedad universal. Cuando ésta es atacada, no hay razón para que no caigan las demás corporaciones y todo aquello que, por caer lo universal debe caer como particular.

Todos los tiranos atacaron a la Iglesia primero, para atacar a los otros lados del triángulo social; por eso una de las bases fundamentales del Regionalismo es la soberanía social.

La soberanía social es preferente y superior a la soberanía política del Estado; cuando éste absorbe a aquella surge la tiranía, que llega a la absorción de todas las funciones; pero cuando el Estado se limita a la ordenación del todo social, la armonía resplandece y el bienestar social y político se impone.

Hoy la soberanía social está anulada y hay que salvarla si ha de salvarse el equilibrio social y si no queremos llegar a la sociedad pagana en que el Estado y la sociedad eran una misma cosa. Por eso no diré que estamos asistiendo a los funerales de las naciones, pero sí podemos afirmar que todas están moribundas.

**La Nación y el Estado**

Dice que hoy se habla de nacionalismo y se confunde todavía la Nación con el Estado. Parece mentira que hoy se diga que pueden ambos, Nación y Estado, ser idénticos; pero es lo cierto que eso se acepta y defiende en todos los campos.

El Estado, ya lo he dicho, es soberanía política independiente para ordenar el conjunto social pero sin derecho a intervenir en la vida de las partes que le integran. ¿En que se diferencian por tanto el Estado y la Nación?

El Estado está dotado de soberanía política e independiente; la Nación no. El Estado puede improvisarse en una batalla, en una combinación diplomática y aún en un naufragio. Una colonia que se emancipa, se erige en Estado; una colonia de emigrantes que naufraga, se refugia en una Isla roqueña y se constituye en Estado también. La Nación no se improvisa, tiene raíces en el cauce de los siglos.—El Estado es unidad jurídica; la Nación es unidad moral. Una Nación es una ciencia, es la religión, es un arte, es un sentimiento. Una Nación puede ser contraria al Estado y éste distinto de aquella. Este, el Estado, varía constantemente. El tiempo podrá destruir el puente, se derrumbarán los pilares, y en cambio el río de la Nación debe fatalmente seguir por el cauce que le marcaron los siglos.

Nación no es demarcación geográfica. Tampoco es una raza, porque no existe ninguna Nación mo-

derna que tenga raza pura; las subrazas se mezclaron y confundieron y ya no es posible encontrar una de sangre pura. Para que haya nación es necesario que sobre el factor geográfico, filológico, natural e histórico esté la unidad moral que los junte en efecto común. Por eso digo que el mundo pagano no conoció, Naciones; conoció federaciones de pueblos y no pudo conocerlas el pueblo pagano, porque las naciones las creó el Cristianismo. El pueblo hebreo era sólo una raza, porque el sentimiento moral sólo se encuentra en las civitas, que estaba encerrada en sus murallas positivas al pueblo vecino.

**La unidad religiosa como base de toda unidad**

Sigue diciendo que es una ley histórica que no hay unidad en el mundo sin la unidad religiosa. Dame un pueblo de unidad fisiológica, de unidad natural y legislativa y de costumbres en que no haya variedad y diréis: «He aquí una nación perfecta». Pero admitida esa unidad fisiológica de costumbres, etc., dadme variedad religiosa, haced que esa discordia se asiente en el hogar y que penetre en el Municipio y en la Sociedad, y entonces aun con una misma Gramática y Diccionario no estarán conformes ni los hombres ni la Sociedad, y en ella no habrá más que la discordia y la guerra, y eso demuestra que las naciones necesitan, por encima de los factores naturales, unidad religiosa, y los que buscan las naciones en las castas de la India, en las de Egipto, en el politeísmo oriental, en el mundo romano corrompido o en el germano vencedor, no las encontrarán: sobre todo, fué necesario descendiese el Cristianismo para que enseñara la comunidad de origen que habían olvidado, y cuando se invocó la voluntad del padre sobre todas las voluntades, y los emperadores incaban las rodillas ante el altar o como mendigos, y sólo quedó en pie la gerarquía de la Iglesia para nivelarlos a todos, entonces hubo unidad.

Este sentimiento religioso es el que hoy no se invoca y así cuando se habla (y con ocasión de esta guerra muchas veces) invocando Libertad, Derecho y Civilización para defender la Justicia, habéis conservado la unidad de los vocablos pero habéis distribuido la unidad del concepto. ¡Hablas de Libertad y niegas la libertad Psicológica! ¡Hablas de Justicia y Derecho cuando te falta la libertad de infringir! Si afirmas la Religión tienes derecho a hablar de libertad; sino habla solamente de modismo Social.

**Concepto del separatismo**

¿Creéis que el separatismo puede ser un sistema, una Doctrina? Se habló mucho de este concepto; pero nadie ahondó en el problema.

¿Qué es el separatismo? El separatismo supone una unidad anterior y en el mundo hay grandes unidades: la Religión, el Estado, la Nación y con relación a estas ¿cuál es la separación? Yo puedo separarme de la Religión y combatir cualquiera de sus dogmas: puede separarme de la sociedad y luchar contra la propiedad individual, pero no puedo separarme de la Nación. Y es que, o existen vínculos nacionales, o no. Si existen, ¿depende de la voluntad individual el separarse de ellos? No.

**La unidad española**

Dice que los vínculos nacionales son de tal naturaleza que no depende el borrarlos de una voluntad arbitraria. Lo que constituye una nación es la unión de ideas y sentimientos que producen efectos que no son desligables. Señalaré algunas unidades en que convergen todas las regiones.

España tiene unidad geográfica de las más perfectas del mundo.

Está cerrada por el mar con la llave del Mediterráneo y amurallada por el Pirineo que no impide que se vierta nuestra población en una parte de Francia. En España ninguna parte puede decirse que tiene frontera ni siquiera puede decirse que Portugal la tenga, porque la línea de su frontera corta perpendicularmente a los ríos y cordilleras que son comunes. Esa perfección en la unidad geográfica impone condiciones a la población que la habita.

Tiene también unidad étnica, de fondo celtibérico, que forma el gran sedimento nacional. Tenemos también unidad histórica, porque prescindiendo de las guerras celtibéricas seis siglos estuvimos en guerra con Roma; tres bajo la dominación gótica; y la Reconquista fué homogénea y paralela; fueron torrentes en las Navas y en Granada y cuando llegó el momento de cruzar el mundo, todas las regiones juntas han ido a América a depositar su

sangre y su vida, y no fué una región sola; fueron todas juntas las que dominaron; esas glorias son comunes a todas las regiones y pueblos de nuestra raza.

Todo ha sido unidad que después se manifestó en la edad moderna.

**La cuestión religiosa dentro del regionalismo**

Hay, pues, unidad histórica, étnica y geográfica y no hay necesidad de demostrar la unidad religiosa. Ella infundió un sello tal en las almas que aún los descarriados llevan ese sello de tal modo que su preocupación constante es colocar la cuestión religiosa sobre todo. El anticlericalista español no tiene parecido en el mundo: es capaz de aplaudir a Almanzor por haber robado las campanas de Compostela; tiene un odio como ninguno; responde al sello de su raza; es un teólogo al revés.

Esto demuestra que hay vínculo religioso que flota por encima del psicológico étnico, histórico, etcétera, formando una unidad completa; no hay nación que haya salido de una sola fuente; por el contrario; todas han corrido hasta llegar a la unidad.

Por esto afirmo, la Unidad Nacional y la variedad Regional que la ha engendrado.

Os diré lo que es la Región pero el tema tan brillantemente desarrollado por el Sr. Herrera me invita a entrar a tratar la cuestión religiosa.

Hay quien afirma que el regionalismo debe desentenderse de la cuestión religiosa y hay quienes opinan lo contrario. ¿Qué hemos de sostener?

Si me dijeran que en este respecto callara renegaría de todo tema jurídico y político, y es que hay tres preguntas esenciales que se hace todo hombre que tenga algo más que la forma humana: ¿de dónde vienes?; ¿a dónde vas?; ¿quién eres? He aquí la cuestión religiosa, es decir el origen, fin y naturaleza del hombre.

No podemos, sigue diciendo, dejar el principio religioso ante el pasado de ninguna región de España.

Si se prescinde de la Iglesia no se puede escribir la historia de la legislación española, del Arte, de la Literatura y del Derecho. Quien haya prescindido de la tradición religiosa, prescindió de toda tradición y sin ésta se prescinde del juicio para el factor histórico. No hay sociedad como la católica. Aun para el mayor enemigo de la Iglesia, para el mismo Renán, ella ha puesto cátedra en el mundo desde hace dos mil años. Yo afirmo ese principio fundamental y no defendería regionalismo contrario a él; y esos que afirman el separatismo y prescinden de la unidad religiosa, debieran pensar en el resultado de ese separatismo. A un separatista le diría. «No tengo inconveniente en reconocer el ideal nacionalista: España no es una nación regida por un solo Estado, es agregación de naciones unidas por un Estado tiránico».

**A qué conducirá el separatismo**

Supongamos, sigue diciendo, que admitida la nación catalana, vasca, gallega, etc. esas tienen derecho a ser Estados independientes y que la proclaman y tratan de ir a la separación ¿qué sucederá? Sucedería indudablemente unos de estos tres casos:

Primero: Una nación al segregarse como Cataluña o Vasconia no podrían hacerlo de modo pacífico porque Castilla no lo consentiría. Vendría la lucha. Quiero suponer que Vasconia y Cataluña triunfaran y el pueblo vencedor impusiera condiciones que mermasen la independencia del vencido.

Entonces quedaría un rescoldo de odios y por ley fatal uno de los pueblos buscaría política extranjera opuesta al pueblo rival. Esto sucedió siempre. Cuando la lucha entre Don Pedro de Castilla y Don Enrique de Trastámara que fué lucha nacional, el primero buscó apoyo en Inglaterra y el segundo en Francia; cuando la guerra de sucesión el Archiduque Carlos de Austria y Felipe V contaron con el auxilio inglés y francés respectivamente.

Lo mismo sucedió en nuestras guerras civiles.

En nuestros días sucedió lo mismo en Suecia y Noruega, después de su separación, pues mientras la primera se declaró germanófila la segunda se hizo aliadófila.

Igual sucedió con Portugal que se unió a Inglaterra, y España siguiendo el pacto de familia a Francia. Todas habían querido la independencia y fueron a caer en una independencia, extraña, y debilitadas, por carecer de unidad las dos partes, seguirían las políticas diversas y quedarían sometidas a una tutela extranjera,

Segundo: Supongamos que una se sobreponga por la diplomacia.

¡Ah! entonces no serían regiones iguales sino que había unidad con supremacía de una región.

Tercer caso. El extranjero se aprovecha de las discordias interiores y trata de someter al país que se encuentra dividido. Todos conocen que hay necesidad de sumarse en una defensa común y olvidarán sus odios para unirse contra el extranjero y entonces surgirá una federación ya que precisase una unidad militar, diplomática y política. Entonces ya hay estabilidad y unión.

En todos estos casos la unidad aparecerá, y así la última consecuencia de la separación, es que han salido sangrando de la unidad y han vuelto a ella después de perder en el camino la independencia y el honor. Pero yo, que afirmo la unidad nacional, afirmo también la variedad regional.

**España, pueblo bilingüe**

El Sr. Losada, dice, aludió en su conferencia, a una definición mía sobre región. (El Sr. Mella lee unas cuartillas en que fija este concepto y en las que enumera todos los que considera derechos de la región).

Creo que España, dice después, es un pueblo bilingüe y yo no comprendo la imposibilidad de los pueblos bilingües; las dos lenguas, la regional y la común, son necesarias.

Afirma el libre uso de la lengua, para cuanto lo necesiten, en una región.

Creo en la necesidad del uso de la lengua regional, y todos los temores de que ésta invada la lengua común, no los comprendo. Por la que hay que temer es por la lengua regional. No conozco ninguna región en la que se ignore el idioma castellano, ¿cómo se comunicarían las regiones españolas entre sí con los veinte Estados americanos?

Es un hecho la necesidad de una lengua común; pero no comprendo un Estado que prohíba el uso de la lengua regional. Las lenguas nacen y se dilatan por ley histórica, no dependen de las leyes jurídicas ni de los hombres.

Si Cataluña o Galicia estuvieran en el centro, serían la lengua oficial de España, porque en todos los pueblos la lengua de la comarca central se irradia y se dilata. Y así sucedió con el alto alemán en Alemania y con el idioma de Toscana en Italia.

Yo he protestado de que nuestra lengua se llamara castellana. ¿Por qué, si de Asturias, descendió por León y se desarrolló a costa de idiomas que no eran el castellano?

Si juntáis los hombres de las regiones no tendréis lengua castellana; esta lengua que tiene más de novecientos vocablos euskaros, muchos árabes y que fué como una esponja que tomó de todos los idiomas regionales. ¿Por qué no afirmar las dos lenguas? Para todos los actos debe usarse la lengua regional, pero no debe negarse la nacional que está hecha por todos.

(Aquí leyó el orador las bases de un programa regionalista).

**Unidad nacional y variedad regional**

No quiero un regionalismo empírico, industrial; necesita base filosófica y doctrinal y otra base sentimental para que no degeneren en mercantilismo. Una unidad nacional y variedad regional, sirve para deshacer el equívoco y la confusión entre Estado y Nación española. No soy un traficante del regionalismo que acomodo el programa a los públicos que me escuchan. En Valladolid ponderé las virtudes del pueblo catalán y en Barcelona canté las glorias y grandezas de Castilla.

Se dice que Castilla oprime fundada en su tradicional hegemonía y yo digo que si la hegemonía peninsular la utilizara en provecho propio, no sería la más exhausta y empobrecida de las regiones españolas. Tiempo hubo en que ella fué la que alimentó el presupuesto de la Casa Real y sostuvo las armadas de Aragón y cuando sobrevino la decadencia, sobrevino para todos y ahora Castilla decadente mira como la vida irradia hacia la costa.

No ocurre como en grandes naciones europeas, como Alemania, Austria, Italia y Francia, donde hay regiones interiores industriales, ricas, preponderantes.

En España, repito, la vida afluje al litoral. ¿Creéis que los pueblos interiores pueden oprimir? ¿Podemos temer el predominio de los pueblos castellanos? La vida se ha ido del centro; en la costa está la riqueza y donde está la riqueza, no lo dudéis, está la soberanía. Ambas se encuentran siempre matrimonialmente unidas.

La Castilla de hoy no puede oprimir. Su símbolo es un sepulcro donde yace un caballero con la espada en la mano, un relicario roto.

Lo que se puede temer es la oligarquía de los grandes centros industriales. Yo no temo a los agricultores castellanos; temo a las programistas regionalistas, pero que tienen su origen en algún escritorio comercial o en relación... hasta con los navieros. (Grandes aplausos).

Yo no quiero establecer la misma constitución regional para Galicia que para Cataluña. Cada región tiene sus características específicas, pero tiene también caracteres comunes que a todas informan.

**Nuestras aspiraciones**

Necesitamos un programa de política exterior que haga que nuestra patria pueda realizar la trilogía de nuestros amores, los tres grandes dogmas nacionales que vengo sosteniendo: el dominio del estrecho, el abrazo con los pueblos de América y la unión con Portugal. Yo no pido nada que no hayamos tenido. Lo que pedí y pido, es, que puesto que la Península tiene sus puertos en el Mediterráneo quiero que sean nuestras, porque no puede hablarse de la soberanía de un pueblo que no tenga asegurada su independencia geográfica.

Vivimos bajo una tutela vergonzosa. No podemos establecer un solo fuerte en toda la costa africana hasta el Atlántico. Ni un cañón en un radio de trece kilómetros al rededor de Gibraltar.

Teniendo ese punto único bajo la dominación extranjera, no podemos tener autonomía y hasta que sea nuestro no debe descansar ningún buen español. Era entonces la ocasión de dirigirse a los pueblos americanos para llevar a cabo la federación con ellos. Yo digo que si triunfaran Inglaterra y los Estados Unidos, vendría el aplastamiento de la raza española en los dos hemisferios. (Ovación delirante).

Así el regionalismo para que no sea bandera de nuevo cacicato, para que sea verdadero regionalismo tiene que ser imperialista, afirmar la federación española con Portugal y con esos pueblos de América, que allí está nuestra sangre y nuestra vida. Mañana que España tenga dominio absoluto de su suelo, ya no peligrarán sus rías bajas y entonces ya verán en España un pueblo que puede contraer alianzas.

Así con un regionalismo integral, con la afirmación de los derechos regionales, con un imperialismo federativo es como debemos asociarnos para que la unidad resplandezca.

**Dos enemigos**

Yo que vivo separado de la lucha política y que jamás me ha encontrado nadie en el camino de la ambición, me creo con derecho a hacer la afirmación de que el regionalismo tiene dos enemigos: el centralismo hipócrita con la careta de renovación; y el otro centralismo que con sombras de separatismo ataca con injurias que no comprende porque desconoce la tradición de sus padres.

Hay que temer por el centralismo que hoy nos domina. Yo le veo en su alcázar agrietadas sus almenas, y la torre del homenaje coronada por el penacho de yedra que cubre todas las ruinas.

Pero también hay que temer al otro centralismo separatista.

**La mujer gallega**

No he de terminar sin excitar a la Juventud española, a quien quisiera traspasar todos mis entusiasmos para llevar a cabo la ansiada federación y saludar a la mujer gallega que en admirable trilogía está representada por Concepción Arenal, Rosalía Castro y Pardo Bazán, esta admirable mujer gallega que tanto puede animar a la juventud. Yo le digo a esa juventud que no olvide la unidad suprema de la Patria y la variedad regional son los dos dogmas del alma popular.

**Su regionalismo**

He recorrido toda la península, y en Portugal, lejos de sentir un movimiento de ira ante los monumentos que recuerdan las luchas con mi patria he admirado y sentido la poesía de Camoens, las hazañas de Vasco de Gama admiré las glorias portuguesas como si fueran de mi pueblo.

Yo he ido a Cataluña y rezando en Monserrat y ante las excelencias de la hermosa región me he sentido de catalán como en Vasconia bajo el árbol de Guernica y ante la Virgen de Begoña me he sentido vasco como en las montañas de Covadonga, las primeras que han visto mis ojos he admirado mi tierra. Y era regionalista en todas partes, porque

P  
ma  
en  
del  
les  
S  
El  
provi  
plazas  
tos de  
B  
se halla  
Cada  
un  
anual  
d  
Los  
licitudes  
—Aco  
en cuya  
en auto  
—El De  
mañana  
donde  
Las fe  
ticularm  
Debate  
brillante  
idea de  
lista.  
—Ha  
señorita  
Villanu  
el ilustra  
Pazos R  
La bo  
Octubre  
—Tra  
construy  
Campo  
herida  
Hospita  
—Sal  
unos di  
Chantac  
ex Dire  
Leonar  
estuvier  
—Par  
tomóvil  
D. Ang  
pieron  
—Po  
gunoír  
Castro.  
—Sal  
garcía,  
D. Casi  
Romero  
amigo  
—Es  
los can  
que hay  
—Pa  
sido, s  
cantero  
Hoy  
para tr  
que en  
el trab  
EL P  
En la  
de la q  
D. Lui  
las des  
hecho  
de las  
quiter  
de hiza  
medida  
de los  
Opo

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos cafés y bars.

...era español. (Ovación) ...diré a la juventud que antes afirmar el amor nacional, hay que buscar la fuente nativa, inexhausta de la raza gallega, que resucita las tumbas de los fundadores...

En cuarta plana: El estatuto del Magisterio y otros originales de interés.

SANTIAGO

El Ayuntamiento de Noya anuncia la provisión en propiedad de dos de las plazas de médicos titulares de los distritos de Barro y Róo, que en la actualidad se hallan desempeñadas interinamente.

—Ha sido pedida la mano de la bella señorita María Alvarellos Giménez de Villanueva de Arosa para nuestro amigo el ilustrado médico de Villajuan D. Rafael Pazos Rivas.

—Salió para Anceis, en donde pasará unos días antes de visitar su distrito de Chantada nuestro distinguido amigo el ex Director General de Comercio don Leonardo Rodríguez Díaz.

—Para Vigo salió esta mañana en automóvil el Diputado a Cortes por Caspe D. Angel Osorio Gallardo a quien despidieron muchos amigos.

En la mañana de hoy y con excepción de la que tiene arrendada el industrial D. Luis Fraga aparecieron cerradas todas las casillas de la Plaza de Abastos...

LA CARNE

Seguidamente se ocupa del asunto de los tablajeros y promete que el pueblo no se quedará sin carne, aunque se vaya al cierre de las tablajerías.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 31 Nacimientos.—María Estrella Palmou Diaz.

VIDA MUNICIPAL

LA SESION DE AYER

A las siete de la tarde de ayer celebró sesión supletoria el Ayuntamiento. Presidió el alcalde Sr. de la Riva García, con asistencia de nueve concejales.

VOTO DE GRACIAS

Se acuerda dar gracias al Cabildo Catedral por el ofrecimiento de las maderas necesarias para la colocación del fuego fijo que fué quemado la víspera de la festividad de Santiago Apóstol, y 500 pesetas para otros gastos del festejo.

UN INFORME

Se da cuenta del informe de la jefatura de Obras públicas, relativo a la licencia de una obra en la calle del Hórreo, relacionada con la alineación de dicha calle.

MOCION

El Sr. López Mosquera presentó una moción proponiendo la construcción de un camino vecinal de Santiago a Figueiras, camino de gran necesidad por no contar con carretera y ser de muchísimo tránsito el mal camino de carro que en la actualidad existe.

LICENCIAS

Concédese al médico municipal don José Fernández que deja como sustituto a D. José Corrales.

TESTIMONIO DE GRATITUD

Acuérdase hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al gobernador civil por haber dejado para los pobres el importe del viático que como delegado regio le satisfizo el Cabildo Catedral.

RENUNCIA

El Sr. López Pol presenta su renuncia del cargo de vocal de la Comisión de Obras y Hacienda.

El Sr. Varela Menéndez abunda en las consideraciones hechas por el Sr. López Pol añadiendo que desde que se encuentra en Santiago nunca faltó a ninguna comisión. Veo—dice—que aquí se traen ideas y todo yace en un pesado sueño: préstamo, traída de aguas, etc.

El Sr. Otero como miembro de la Comisión de Hacienda pide al alcalde se haga lo posible para que el presidente convoque a dicha Comisión.

El Sr. Moreno dice que deben reformarse.

El Sr. Otero como miembro de la Comisión de Hacienda pide al alcalde se haga lo posible para que el presidente convoque a dicha Comisión.

Oportunamente autorizados llevaron a

LA GUERRA EN EUROPA

GRANDES BATALLAS SITUACION DE LOS EJERCITOS TELEGRAMAS OFICIALES

LA GUERRA EN EUROPA

A raíz de un ataque enemigo contra Sappo Rosso le hicimos 25 prisioneros al enemigo.

FRANCÉS

La jornada se concretó a violentas acciones de artillería.

INGLÉS

La artillería enemiga estuvo muy activa al Sureste de Albert, en Roberts y otros puntos.

OTROS PUNTOS

En el resto de nuestro frente no hubo hoy variación alguna.

Aviación: El día 30 la niebla dificultó las observaciones, pero no obstante nuestros aviadorez hicieron muchas fotografías.

Arrojamos once toneladas de proyectiles sobre ramales de ferrocarriles y depósitos de municiones enemigos.

Derribamos 15 aparatos enemigos y obligamos a otros 6 a aterrizar sin gobierno.

Faltan seis de los nuestros. Durante la noche arrojamos otras tres toneladas sobre diferentes blancos y obligamos a aterrizar a otro avión enemigo.

CONTRA LOS BIZCAITARRAS

La censura impide conocer detalladamente la reunión de jefes y oficiales de la guarnición de Bilbao y de los acuerdos que han podido adoptar contra el semanario bizcaitarro «Aberri».

Se supone que los sucesos han tenido importancia porque los telegramas y las conferencias vienen mutiladas.

El atentado fué de carácter político. Los agresores arrojaron bombas contra los dos, resultando ambos muertos.

Este es hombre de gran confianza de los revolucionarios de Moscú, cuyo comité dióle bombas y dinero para realizar el atentado.

—La comisión encargada de adaptar la ley de funcionarios propone que la amortización se haga por las escalas inferiores.

—Se insiste en que Belmonte está preso por haber matado, en riña, al empresario que lo llevó a América.

—Dicen de Teruel que en Benatanduz halláronse colgados de un árbol los cadáveres de los novios Joaquín Soler y Emilia Monserrat.

Dejaron una carta escrita rogando a sus familias que no les guardan rencor porque fué gusto suyo morir juntos.

DR. MERINO

Del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel, sifilíticas y vénereas.— Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsan, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann

Preguntario, 6 y 8, segundo De diez a doce y de tres a cinco.

Por la Empresa de Automóviles El Noroeste quedan establecidos (desde el 20 de Julio de 1918) dos servicios diarios entre SANTIAGO y CORUÑA y viceversa, a las horas de doce de la mañana y cuatro y media de la tarde.

PAGO buen dinero por platos, fuentes y demás objetos de estaño viejos.

RUA DEL VILLAR, 76, BAJO

Ultima hora

Madrid 1

Al presentarse hoy los habilitados a percibir los haberes para el personal en el Banco de España hicieron entrega casi totalmente de plata. Esto originó algunos incidentes.

En telégrafos y en correos precisaron llevar el dinero en camiones. Los funcionarios percibieron un 80 por ciento en plata.

El Banco insiste en que no puede dar billetes hasta que no se le autorice para aumentar la circulación fiduciaria.

Madrid 1

El naviero catalán D. Miguel Taya celebró una extensa conferencia con el Sr. Dato acerca del torpedeamiento del vapor «Larrinaga».

También conferenció el Sr. Dato con el general Alfau y con el embajador ruso.

Madrid 1

Dicen de París que disminuyó la intensidad de la lucha en el frente francés. La prensa asegura que en breve surgirá un acontecimiento político de carácter internacional.

Madrid 1

Vuelve a decirse que tendrá consecuencias políticas, a causa de los presupuestos, el consejo que se celebrará en Madrid el día 8 del corriente.

Madrid 1

El banderillero de Belmonte niega que sea exacta la información relativa a la muerte del empresario en disputa. Asegura que el torero está en Buenos Aires y que regresará en Octubre.

Madrid 1

Es inexacto que Alemania piense en someter a la Entente nuevas condiciones de paz.

Madrid 1

Los tripulantes del vapor «Cataluña» se niegan a continuar embarcados porque se destina dicho buque al tráfico en la zona bloqueada.

Madrid 1

Los obreros de las minas de carbón de Ripolls (Barcelona) se declararon en huelga.

Madrid 1

Ha descarrilado en Berlín un tren expreso. Resultaron muertos.... heridos.... de ellos 27 graves.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

Table with 3 columns: Description, DIA 31, DIA 1. Includes items like 4 por 100 interior, Banco de España, etc.

ANUNCIOS

Arriendo Se hace de un piso bajo situado en Villagarcía, Barrio de Santa Lucía, y con salida a la Playa. Para informes: Preguntario, 31. 1-a

Venta Se hace de la casa núm. 72 de la calle de la Rúa de San Pedro. En Santiago, Hórreo, 17, darán razón

**El nuevo estatuto del Magisterio**

La «Gaceta» ha publicado el nuevo estatuto del Magisterio. El anterior (12 de Abril de 1917) constaba de 18 capítulos, 160 artículos y seis artículos adicionales, el actual consta de 19 capítulos y 167 artículos.

Las principales modificaciones son las siguientes:

El ingreso en el Magisterio nacional se verificará por oposición.

Transitoriamente podrá ingresarse por concurso de interinos en la forma prevenida en este estatuto, y sólo hasta la colocación de los que tienen reconocido tal derecho.

La determinación de las plazas de cada provincia que deban proveerse por los medios indicados, se hará por la Dirección general de Primera enseñanza, teniendo en cuenta el cálculo de las vacantes de Escuelas y sueldos.

Serán destinadas a ingreso todas las Escuelas desiertas en concurso de traslado y las resultas que radiquen en poblaciones de menos de 1.000 habitantes. Las de menos de 500 habitantes se proveerán por concurso de interinos, y las de 500 a 1.000 por oposición.

Las plazas de nueva creación se proveerán siempre por oposición. Las de Madrid y Barcelona se proveerán con 3.000 pesetas.

No se convocarán oposiciones en época determinada, sino sólo cuando quede pendiente de colocación un tercio de los opositores aprobados con derecho a plaza, o cuando sea preciso para la provisión provisional de las Escuelas.

Las oposiciones se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios. Se exceptúan las de Canarias.

Mientras queden pendientes de colocación maestros interinos que tengan reconocido derecho a obtener Escuelas en propiedad, subsistirá el concurso de ingreso de interinos.

Podrán presentarse a estos concursos todos los maestros que tengan prestados servicios interinos con nombramiento expedido por autoridad competente, y estén en posesión, a lo menos, del título elemental, sea cual fuere la fecha de su nombramiento.

Los ascensos del Magisterio nacional se ajustarán a dos turnos: el de la antigüedad y el de oposición.

El primero comprenderá todas las categorías del escalafón, y el segundo la de 3.000 pesetas solamente.

Mientras continúe el actual sistema de ingresos de la Caja de Derechos pasivos, los ascensos se concederán mensualmente por la Dirección general, y surtirán efectos económicos desde el 1.º del mes siguiente a la fecha de la orden y de escalafón, desde el día de la vacante.

Todas las resultas de un concurso general de traslado, que radiquen en poblaciones de más de 1.000 habitantes, o sus equivalentes, en caso de haber sido otorgadas por otro medio legal, serán anunciadas en el concurso siguiente.

Las regencias de Escuelas prácticas y las direcciones de Escuelas graduadas se anunciarán siempre a concursos especiales para cada una de ellas, tan pronto como se reciba el parte de la vacante en la Dirección general.

Hasta tanto que entre en vigor la autorización votada por las Cortes para proveer provisionalmente todas las Escuelas nacionales con 1.000 pesetas, los nombramientos interinos para las mismas se llevarán a cabo por las secciones administrativas de Primera enseñanza, recayendo en opositores aprobados con derecho a

ingreso y maestros interinos con servicios anteriores.

Una vez en vigor los preceptos legislativos que permiten la inmediata provisión de las Escuelas nacionales con 1000 pesetas, desaparecerá la denominación de maestros interinos y la condición de interinidad a los efectos de sueldo y plaza.

Se nombrará desde luego para las vacantes que ocurran en las poblaciones de más de 500 habitantes, a los opositores con derecho a plaza, y a los antiguos interinos en las de menor población.

Las excedencias voluntarias, con derecho a reingreso, no podrán durar menos de un año, ni más de dos. Se exceptúa el caso de servir el interesado otro cargo dentro de la enseñanza, la inspección o la administración de Instrucción pública. Entonces la excedencia será ilimitada.

La jubilación será forzosa a los sesenta años de edad, discrecional del ministro de Instrucción pública, desde los sesenta y cinco, y voluntaria, desde los sesenta, o cuando se hayan cumplido cuarenta años de servicios abonables.

Siendo el principal objeto del estatuto el de unificar todas las disposiciones relativas al maestro nacional, no podrán modificarse sus preceptos sino por medio de Reales decretos, en los que se especifique de un modo concreto cuál es el artículo o artículos modificados, y se determine su nueva redacción, o en qué lugar ha de ser colocada la disposición que tuviere carácter adicional.

Los maestros nacionales están obligados a citar concretamente en todas sus peticiones el artículo o artículos de este estatuto en que funden su derecho.

Asimismo los funcionarios de Instrucción pública citarán en sus informes los artículos del estatuto en que basen su opinión, favorable ó adversa, a la concesión de lo solicitado, incurriendo en respon-

sabilidad por incumplimiento de este precepto.

En cuantas resoluciones se dicten en peticiones de carácter personal de los maestros de primera enseñanza, habrán de citarse de un modo expreso y concreto los preceptos aplicados de este estatuto, siendo en otro caso nula la resolución.

Queda terminantemente prohibida la concesión ó reconocimiento de derechos fundados en analogía, extensión o cualquier otro término de pretendida equidad que no tenga su base directa en preceptos del estatuto general del Magisterio.

Cuando el ministerio lo juzgue conveniente, por el número o importancia de las disposiciones del estatuto modificadas o adicionadas, se publicará éste de nuevo oficialmente, debidamente rectificado.

**LA GASOLINA**

**NUEVAS RESTRICCIONES**

La Comisaría general de subsistencias ha dispuesto que no se conceda gasolina a las industrias que estén enclavadas en poblaciones donde se dispone de gas del alumbrado, puesto que este gas sustituye las esencias de referencia.

En virtud de esta disposición, encaminada a restringir el consumo de gasolina o su substitutivo, las Juntas provinciales de subsistencias han participado a los alcaldes, para conocimiento de los industriales, que no es posible conceder cantidades de gasolina o su substitutivo, ni a fábricas de conservas, ni a industrias que utilicen sopletes, soldadores y cuantos aparatos puedan accionarse por gas de alumbrado.

Además, para la limpieza de ropas en tintorerías, tipos de impresión, hoja de lata, etc., etc., puede emplearse el benzol cuya venta es libre.

**INSTRUCCION PÚBLICA**

Se nombra el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a la cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Universidad de Murcia: presidente, don Vicente Santamaría de Paredes; vocal, don Jesús Sánchez Biedma y Bachillo; don Enrique Martí Jara, don Antonio Royo Villanova y don Luis Jordana.

Se nombra, en virtud de oposición, profesor de Dibujo lineal de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, a D. Natalio Jesús Asensio Ibáñez; de León, a D. Carlos Sobrino Bulnaga; de Gijón, a D. Jesús Gredilla Ortiz.

Se accede a la permuta que de sus cargos han solicitado don David Alonso Castro, profesor de Geografía de la Normal de Segovia, y don Miguel Sanja, profesor de Historia de la de Zamora, procedentes ambos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado se nombra profesora de Gramática y Literatura de la Normal de Maestras de Cuenca a doña Carmen Fernández Ortega, profesor numerario de igual asignatura de la Normal de Lérida a don Ramiro Aramburo Abad.

Se anuncia concurso de traslado de la provisión de las plazas de profesores especiales de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de las escuelas de Comercio de Málaga, Santa Cruz de Tenerife y León.

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos.

**SERVICIOS**

DE LA

**Compañía Trasatlántica**

**DE BARCELONA**

El de Agosto saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

El día de saldrá de la Coruña el vapor **LEON XIII**

para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El día de saldrá de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga, el de Cádiz, el vapor **ALFONSO XII**

para Nueva York y Habana.

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de la Coruña, el vapor **ANTONIO LOPEZ**

para Habana únicamente. Admite pasaje y carga.

El día saldrá de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz el vapor **CIUDAD DE CADIZ**

para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, y Puerto del Pacífico.

para Tánger, Casablanca, Mazagán, (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Para más informes, dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, Riego de Agua, 3 y 5, y Marina, 1.

**LINEA DE FILIPINAS**

Salvo contingencias, el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

saldrá de Barcelona para Manila, a primeros del próximo mes de Agosto.



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 23 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense 3, principal.—La Coruña.

AGENTE EN SANTIAGO

Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, '92

**Invento maravilloso**

Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

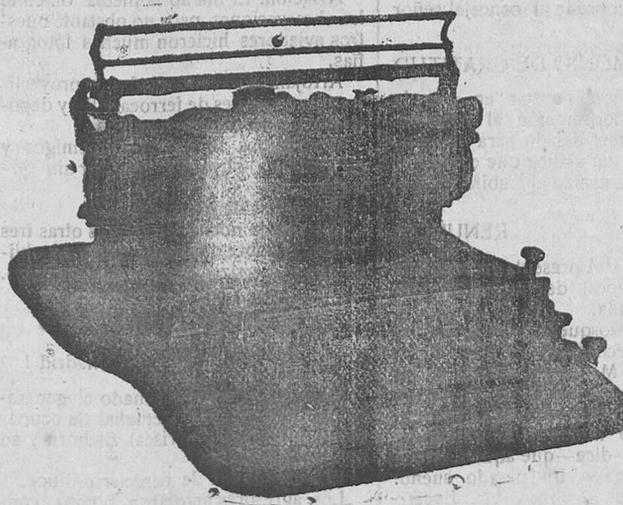
**Agua de Colonia «La Carmela»**

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc., SU ACCION ES DEBIDO A L OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene, de Buenos Aires, para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

**DENTALIX**: la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortificala, aromatiza el aliento y calma el dolor de muelas y dientes.

Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región: En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro Auxiliar de la Facultad de Farmacia.



**Máquinas HAMMOND para escribir**

-Modelo Universal 1917-

Escritura visible, Velocidad ilimitada

Acción silenciosa. Sencillez

Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas con el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc. Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES

Ventas a plazos desde 25 ptas. mensuales

CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS  
Representante depositario en Santiago

**D. SANTIAGO AMENHEIRO**

RUA BUENA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO

Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos

**Tarjetas de visita a precios módicos**